

AGUAS ABIERTAS- CRITERIOS SELECTIVOS

La Confederación Argentina de Deportes Acuáticos de conformidad con la propuesta del ETN, ha fijado las siguientes pautas para la conformación de un Ranking Nacional Juvenil de acuerdo al porcentaje obtenido, con respecto a las marcas solicitadas.

1.- Sede y Fecha

- **Se disputará en Santa Fe, (escenario a confirmar), los días 5 y 6/4 o 6 y 7/4, DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN DEL LUGAR.**

2.- Cronograma de Pruebas

- 1° día: 10 Km
- 2 día: 5 Km y 7.5 Km

3. Categorías y Distancias Juveniles

- 14 – 15 AÑOS AL 31/12/2024 (NACIDOS EN 2010 Y 2009). DISTANCIA 5 km
- 16 – 17 AÑOS AL 31/12/2024 (NACIDOS EN 2008 Y 2007). DISTANCIA 7.5 KM
- 18 – 19 AÑOS AL 31/12/2024 (NACIDOS EN 2006/2005). DISTANCIA 10 KM

4.- Ranking

Ante la falta de confirmación de las plazas disponibles, de acuerdo a la aprobación por parte de la Secretaria de Deportes de la Nación, nos vemos en la necesidad de establecer un ranking, que será utilizado para convocar a los diferentes eventos internacionales y campus nacionales.

4-1 Tiempos para establecer el Ranking:

14–15 años (2010/2009)	Varones:	0h 59' 04" (Promedio 1'10"88)
	Mujeres:	1h 01' 39" (Promedio 1'13"98)
16–17 años (2008/2007)	Varones:	1h 26' 45" (Promedio 1'09"26)
	Mujeres:	1h 31' 01" (Promedio 1'12"81)
18–19 años (2006/2005)	Varones:	1h 52' 29" (Promedio 1'07"49)
	Mujeres:	1h 58' 18" (Promedio 1'10"98)

- 1- La conformación de un seleccionado para confrontar un evento internacional, dependerá de:
 - Nivel presentado por los atletas (respecto al tiempo de Clasificación)
 - Apoyo logrado por parte de Secretaria.
- 2- El ETN podrá proponer a CADDA la incorporación al Seleccionado de uno o más nadadores que estén rankeados, siempre que contribuyera a una mejor posición por equipos o en relevos.
- 3- Los seleccionados, quedarán a disposición del ETN, para campus, ser testeados y los mismos serán de "carácter obligatorio".
- 4- EL ETN, podrá solicitar a CADDA dar de baja a cualquier nadador/a del seleccionado cuando su rendimiento en los diferentes campus evaluativos no esté a la altura de los mostrados en el evento clasificatorio
- 5- Designación de Entrenadores: Quedará a Criterio de CADDA.



Criterios Selectivos para el Campeonato Sudamericano de Mayores

1- Consideraciones Generales:

La Confederación Argentina de Deportes Acuáticos, comunica las normas selectivas para la conformación del equipo nacional que nos representará en el próximo Campeonato. Dicho evento se llevará a cabo en la ciudad de Cali (Colombia), durante el mes de octubre.

2- Criterios de Clasificación:

- 1- El selectivo será en la distancia de 10 km y 5 Km.
- 2- Clasificarán aquellos que logren el 1° puesto por género. Los que logren el 2° puesto, quedará a criterio del Equipo Técnico y de las plazas disponibles por el apoyo logrado por CADDA, dándole prioridad a la distancia olímpica (10Km)
- 3- Los clasificados, quedarán a disposición del ETN, para campus, ser testeados y los mismos serán de "carácter obligatorio".
- 4- EL ETN, podrá solicitar a CADDA dar de baja a cualquier nadador/a del seleccionado cuando su rendimiento en los diferentes campus evaluativos no esté a la altura de los mostrados en el evento clasificatorio.
- 5- Designación de Entrenadores: Quedará a criterio de CADDA.

3- Los nadadores aceptarán por escrito:

- A. Las pautas disciplinarias - desde la salida hasta el regreso de la delegación - respecto a la representación nacional; como así también las consecuencias respecto al no acatamiento. Esto incluye respeto a la normativa de funcionamiento, prohibición de consumo de alcohol, de sustancias prohibidas, tabaco, drogas sociales o cualquier sustancia comprometida con la esencia del deporte, y la imagen argentina.

- B. Los compromisos oportunamente asumidos por CADDA, que involucren acciones concretas - por ejemplo, uniforme y vestimenta. En el caso de la disciplina es obligatorio el uso del gorro que se les entrega.
- C. Los nadadores aceptarán por escrito La designación a integrar el Seleccionado Nacional y las pruebas en las que se los inscribe. Por lo que excepto enfermedad o decisión técnica, competirá en la prueba asignada. De no haber acuerdo, el cuerpo técnico podrá convocar a otro atleta, en función de un mejor rendimiento de equipo.

4.- Criterios de Trabajo de Equipo Nacional

Se coordinará el trabajo con los entrenadores personales, sea de asistencia metodológica o de seguimiento de los nadadores, a fin de establecer las mejores condiciones de trabajo posibles de cara al óptimo rendimiento del equipo.

En caso de convocar al seleccionado a concentraciones de entrenamiento post campeonato selectivo, estos, tendrán el carácter de obligatoriedad, por lo que la permanencia en el Seleccionado Nacional de aquellos nadadores que no se presenten quedará a consideración del Equipo Técnico Nacional.

5.- Criterios de Selección de Técnicos:

- 1 entrenador jefe de equipo designado por CADDA. Integrante del Equipo técnico nacional juvenil.
- Un técnico de los deportistas designado por CADDA

**Todos los técnicos designados deberán estar oficialmente reconocido por CADDA*